

Buenos Aires, ²⁰ de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del edificio de la calle Paraguay 1457 de esta Capital; y

Considerando:

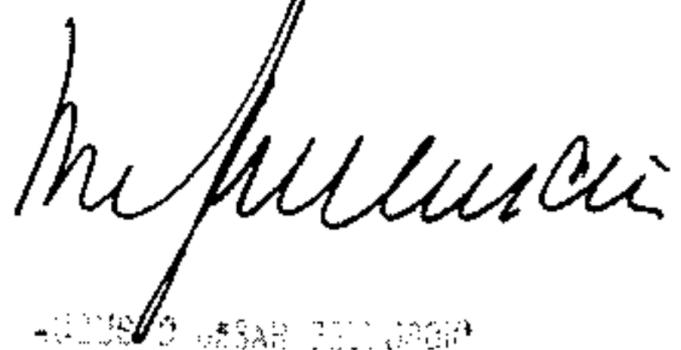
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1151 de fecha 3 de diciembre ppdo. (confr. fs. 107), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- la renovación del contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 109/110 celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Alberto Domingo Angel Geraci, Presidente de "Metropol S.A.", propietaria del inmueble sito en la calle Paraguay 1457 de esta Capital, por el término de tres (3) años a partir del 1º de agosto de 1993 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS OCHO MIL QUINIEN-TOS (U\$S 8.500.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ESTELA M. C. BASSO